001

LICENCIA PARA CONSTRUCCION

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

ART. 38, XI. B, 2, a)
ART. 38, II,
ART. 26 ART. 92

PARTIDA DE PAGO
2618369
9 MAYO 2018

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUÍDA

102.60 M²
SÓTANO ____ M²
P. BAJA ____ M²
TAPANCO ____ M²
1o. PISO ____ M²
2o. PISO ____ M²
3o. PISO ____ M²
4o. PISO ____ M²
5o. PISO ____ M²
6o. PISO ____ M²
ALBERCA 27.00 m3

SUP. DESCUBIERTA EN P. BAJA:

____ M²

SUP. TOTAL DEL TERRENO

____ M²

$ ____

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

$ ____

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PALACIO M UNICIPAL
IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

CALIFICACIÓN $ 7,959.58
LICENCIA NÚM. 1966/2018

EL SUSCRITO, SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 730 DÍAS DE LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE RIO PANUCO No. 3, FRAC. AGUA ESCONDIDA NÚM. ____ Y QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:

CASA HABITACION: SALA COMEDOR, COCINA, 1 RECAMARA BAÑO, ALBERCA

SE ADJUNTA: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADAS, CIMENTACIÓN, VIGUERÍA Y DETALLES DE IMPORTANCIA. COMPROBANTE DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ASIGNADOS. COPIA DEL PERMISO OTORGADO POR LA OFICINA DE INGENIERÍA SANITARIA.

ADEMÁS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ESCRITURAS, PREDIAL, PASAPORTE

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE A EJECUTARLA DE ACUERDO CON LOS PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ OPORTUNAMENTE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 9 DE MAYO DE 2018
REG. NUM.

NOMBRE DEL PERITO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
Arq. Miguel Angel Mendez Rmz.	VICTOR MANUEL MADRIGAL ANAYA
FIRMA	FIRMA
Av. Aguilillas #76	HIDALGO 595, CENTRO ZAPOPAN
DOMICILIO	DOMICILIO

SE CONCEDE ESTA LICENCIA A VICTOR MANUEL MADRIGAL ANAYA PARA QUE PROCEDA A LA CONSTRUCCIÓN ARRIBA INDICADA, DEBIENDO DE SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS.

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JAL., 9 DE MAYO DE 2018

RECIBI ORIGINAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2015-2018
JEFATURA DE DESARROLLO URBA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS